



**LISTADO DE PUBLICACIÓN**

La Secretaria General de Acuerdos y del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 490 y 513, fracción IX, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado; en relación con el artículo 28, fracción XX del Reglamento Interno de este órgano colegiado, hace constar que con esta fecha se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional, el presente listado de publicación, haciendo del conocimiento que en sesión pública de Pleno a celebrarse el día 04 de mayo de la presente anualidad, a las 14:00 horas, en la Sala destinada para ese efecto, se resolverán los medios de impugnación relacionado con los siguientes expedientes:

N/P	EXPEDIENTE	ACTOR (S)	AUTORIDAD RESPONSABLE
01	TEECH/JI/009/2017	Mauricio Mendoza Castañeda, en su carácter de Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, ante el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
02	TEECH/JI/002/2017 y TEECH/JI/003/2017 Acumulados	Mario Humberto Vázquez López, en su calidad de Coordinador General y Ex candidato a Diputado por el Principio de Representación Proporcional; y Francisco Amadeo Espinosa Ramos, en su calidad de Comisionado Político Nacional, ambos actores del Partido del Trabajo y otros.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
03	TEECH/JI/004/2017 y sus acumulados TEECH/JI/005/2017 y TEECH/JI/008/2017	Antonio Abisai Tapia Morales, en su calidad de Representante Suplente del Partido Político MORENA.	Consejo General, Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, y Dirección Ejecutiva de Administración, todos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado.
04	TEECH/JDC/005/2017	Martha López Gómez, en su calidad de Regidora por el Principio de Representación Proporcional	Ayuntamiento Municipal de Santiago El Pinar, Chiapas.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, 03 DE MAYO DE 2017

**FABIOLA ANTÓN ZORRILLA**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO**  
(RUBRICA)